

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA SUCINTA No.: 01
FECHA: Miércoles 11 de enero de 2023
HORA DE INICIACIÓN: 6:37 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 7:51 p.m.
LUGAR: Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN: H.C. Edward Anibal Arias Rubio
SECRETARIO (A) SESIÓN: Dagoberto García Baquero

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO

I REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ (E) MEDIANTE DECRETO DISTRITAL No. 016 DE 2023 PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2023.

a) Himno Nacional

b) Himno de Bogotá, D.C.

IV ELECCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Invitados: Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá.

V COMUNICACIONES Y VARIOS.

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES

Se registraron los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CELIO NIEVES HERRERA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LIBARDO ASPRILLA LARA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

El secretario deja constancia que se encuentran registrados de manera presencial cuarenta (40) honorables concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO,

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: Invitado, PERSONERO DELEGADO, Jhon Alexander Fajardo Abril, de la Personería de Bogotá, Invitado, ASESOR, Miguel Jiménez, de la Veeduría Distrital, Invitado, DIRECTOR SECTOR GOBIERNO, Néstor Eduardo Imbett Herazo

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN CONCEJALES INSCRITOS

H.C ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Partido Cambio Radical.
H.C CELIO NIEVES HERRERA, Partido Polo Democrático Alternativo.(2 veces)
H.C DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, Partido Alianza Verde. (2 veces)
H.C HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, Partido Colombia Humana - UP.
H.C LIBARDO ASPRILLA LARA, Partido Alianza Verde.
H.C DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, Partido Alianza Verde
H.C LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, Partido Alianza Verde. (2 veces)
H.C ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, Partido Polo Democrático Alternativo.(2 veces)
H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, Partido Centro Democrático.(2 veces)
H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Partido Polo Democrático Alternativo.
H.C MARTÍN RIVERA ALZATE, Partido Alianza Verde.
H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, Partido Colombia Humana - UP.
H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, Partido Dignidad.
H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO, Partido Nuevo Liberalismo
H.C DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, Partido Centro Democrático.
H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Partido Nuevo Liberalismo.
H.C ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, Partido Liberal Colombiano.
H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO, Partido Colombia Justa Libre.
H.C MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Partido Alianza Verde

Funcionarios:

Roberto Puentes, Asesor Jurídico, del Concejo de Bogotá.

5. DECISIONES ADOPTADAS

Se aprueba el orden del día por cuarenta y cuatro (44) honorables concejales a las 7:20 p.m. en votación ordinaria y contando con quórum decisorio.

Se retira el tercer punto del orden del día, instalación de sesiones extraordinarias convocadas por la alcaldesa mayor de Bogotá, por decisión del presidente del Concejo.

Se aprueba en votación ordinaria por mayoría absoluta, la plancha y los integrantes de la comisión primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conformado de la siguiente manera por los Honorables Concejales: MARCO FIDEL ACOSTA RICO,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Se aprueba en votación ordinaria por mayoría absoluta, la plancha y los integrantes de la comisión segunda permanente de Gobierno, conformada por lo honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LIBARDO ASPRILLA LARA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO.

Se aprueba en votación ordinaria, por mayoría absoluta, la plancha y los integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público, conformada por lo honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Se ratifica la conformación de las comisiones permanentes del año 2023 por la plenaria de la corporación.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

H.C CELIO NIEVES HERRERA, Informa que el orden del día leído por el señor secretario habla de la instalación de sesiones extraordinarias y de la elección de las comisiones permanentes, resulta que el artículo 42 del reglamento expresa con absoluta claridad, que las sesiones extraordinarias serán convocadas por la alcaldía y eso está bien lo ha hecho bien para tratar temas específicos que diga el decreto y el decreto no está diciendo que se deben integrar las comisiones permanentes y elegir las mesas directivas de las comisiones durante los días en que han convocado para esas sesiones, hasta el próximo día sábado, así se hable de la autonomía que tiene el Concejo de Bogotá en ese asunto.

Pero estos puntos no están incluidos en el Decreto significaría entonces, que lo que se está haciendo ahora, sí se continúa con el orden del día no daría lugar a que pudieran integrar las comisiones, ni tampoco a partir del día de mañana, que es jueves, viernes y sábado, elegir las respectivas mesas directivas. Lo segundo, dice en el artículo 26 del reglamento sobre la elección de las comisiones permanentes, allí se establece que se llevará a cabo a más tardar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la posesión de la mesa directiva del Concejo de Bogotá y la mesa directiva fue elegida y fue posesionada aquí. Informa que vio un acto de juramento y eso significa posesión el día seis de diciembre, lo que significa que la constitución

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

de estas comisiones, debió haberse hecho a más tardar el día 21 de diciembre, fecha en que aún estaban sesionando, porque sesionaron hasta el 22 de diciembre, claro con su ausencia, pero sesionó el Concejo de Bogotá, hasta el 22 de diciembre en consecuencia, solicita al señor presidente y a la mesa Directiva de la de la Corporación y por supuesto al señor secretario que antes de someter a consideración el orden del día, se ponga en claridad por parte de la Mesa Directiva lo que está asegurando. Cree que no se puede realizar la sesión en los términos en que están, porque están convocados a partir de hoy para unas sesiones extraordinarias que no tienen en la agenda, pero si hay una opinión en contraria, pide que le aclare la situación. Informa que el trámite tendrá que seguirse surtiendo o sencillamente antes de que se inicie o mejor antes que se apruebe el orden del día, tendrían que solicitarle en cabeza del señor presidente a la Alcaldía Mayor de Bogotá, que modifique el Decreto y convoque, si lo quiere hacer a partir del 15 o del 16 de este mes, para no involucrar lo que quieren hacer de hoy al próximo día sábado que le corresponde hacerlo, si no pues no podría funcionar el Concejo de Bogotá.

Propone que como ya hay unas fechas establecidas en el Decreto de Extraordinarias a partir de hoy entonces quiere que para evitar problemas a futuro de actos y reglamentarios, que se excluya del orden del día de hoy la instalación de las sesiones extraordinarias, para ir buscando un punto de acuerdo, entonces que el domingo se convoque a sesión plenaria para instalarlas extraordinarias y no quede una superpuesta sobre la otra porque ahí se puede generar un problema.

H.C DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, informa que está de acuerdo con lo que plantea el concejal Celio nieves, además le da vergüenza que el Concejo de Bogotá decidan no hacer control político y meter los proyectos de los amigos de la Administración.

Denuncia que en la UAESP, hay una mujer que está en embarazo de alto riesgo lo avisó en el mes de septiembre a sus superiores, se le terminó el contrato el día 28 de diciembre y a la fecha hoy a esta hora todavía no tiene contrato de prestación de servicios, eso es ilegal hay que planear, quién va a responder por ese bebé y por esa mujer en embarazo de alto riesgo, Amanda le contestó por Twitter desde la semana pasada que le iban a hacer el contrato, pero hoy todavía no y el día lunes a la una y quince de la tarde en la estación de Transmilenio en la 85 a un amigo suyo que estaba esperando el Transmilenio le rociaron ácido la nueva modalidad de robo en Transmilenio en las estaciones de Transmilenio que tiene abandonadas la administración y Qué bueno fuera que pudieran hacer control político a lo que está pasando en Transmilenio, desde ayer se comunicó con Transmilenio, que no le prestaron ayuda, simplemente él acudió a una de las personas que allí estaban para que le regalara agua y se pudiera lavar la cara. Esto es lo que pasa con las víctimas también de Transmilenio temas que suceden en la ciudad dos temas de la Bogotá cuidadora de Claudia López que decidió discutir proyectos de algunos concejales no como estaba el orden de los proyectos en detrimento del control político de la corporación.

H.C HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, habla acerca de que en otras oportunidades cuando la Alcaldesa Mayor de Bogotá ha convocado a extras se siente como si se quisiera obviar, desconocer la función de control político que tiene el Concejo, son muchos los debates que quedaron represados en el periodo del 2022 que por proyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración Distrital no se pudieron discutir en este recinto le preocupa lo que acaba de plantear, el concejal celo que coincide totalmente, y le pide al presidente pueda aclarar cuál es la forma de proceder, porque están precisamente en la idea de conformar las comisiones el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

día de hoy, entiende que hay varios proyectos de acuerdo, está incluido uno de su mi colega Ana Teresa como por no dejarlos dejarnos por fuera pero, llama la atención sobre la falta de gusto que tiene la Alcaldía Mayor de Bogotá por el control político que hace el Concejo.

H.C LIBARDO ASPRILLA LARA, deja saber que el artículo 42 establece en el reglamento que el alcalde o alcaldesa mayor podrán convocar a sesiones extraordinarias y el Concejo debe dedicarse a los temas para los cuales fue convocado sin perjuicio, en ningún momento se está afectando y ni se va a afectar el control político, de hecho el año que acaba de transcurrir en medio de sesiones extraordinarias, se realizaron debates precisamente obedeciendo a lo que establece el artículo 42, de manera que no se está superponiendo ninguna función y la función de convocatorias extraordinarias es en los tiempos diferentes a las de las ordinarias en cualquier tiempo, no cree que el alcalde o alcaldesa tenga que consultar previamente cuándo se debe convocar o no. Informa que para el funcionamiento del Concejo se tiene que elegir su estructura organizativa y cree que están a tiempo, menciona que está de acuerdo con los términos como el Presidente ha hecho la convocatoria, porque si no se organizan cómo van a tramitar los temas, informa que no solamente es el de los debates de control político, sino también es la iniciativa normativa, tienen dos funciones estructurales, dos funciones centrales, una es la de control político, pero la otra es la iniciativa normativa y no pueden perder de vista que el año pasado incluso él dio una discusión fuerte, donde se quedaron en el tintero varias iniciativas normativas que también tienen relevancia, también tienen impacto en la ciudad y él sí clama para que esas iniciativas normativas se destraben, porque tienen muchas iniciativas ahí que corren la suerte de quedar archivadas, sin trámite por cuenta de privilegiar los intereses hacia unos debates, pero en desmedro de otras iniciativas de concejales que también tienen los mismos derechos.

H.C DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, informa que hay dos problemas graves y es que se decreta unas sesiones extraordinarias desde hoy 11 de enero, pero a su vez para hacer la votación de las mesas presidenciales, como bien lo decía el concejal Celio, la condición de posibilidad para citar a ese tipo de votaciones, no son las sesiones extraordinarias que decreta y manda la alcaldía porque faltaba más que entonces ahora las sesiones para votar las mesas directivas, las mande Claudia López entonces ahí hay una falla lógica que hay que resolver y que no la tiene clara y coincide totalmente con las dudas que ha puesto el profesor Celio, pero además las sesiones plenarias, claro que son Proyectos de Acuerdo, pero fundamentalmente necesitan hacer debates de control político y este año que va a haber una puja de intereses, que están en un año electoral, que va a haber una cantidad de presiones, lo mínimo es que en el recinto y desde la mesa presidencial se garantice un equilibrio y si no van a poder hacer debates de control político desde la plenaria que les digan de una vez, pero desde la plenaria que es el recinto más sagrado, es el espacio más potente de este Concejo de Bogotá es donde se deben hacer debates de control político y han llegado una cantidad de denuncias que tienen que hacer, hay una cantidad de debates de control político que son fundamentales y que se tienen que hacer en plenaria no entiende por qué además solo se hacen proyectos de acuerdo donde el 95% son de los amigos de la alcaldía y los otros Proyectos de Acuerdo. El recinto es la democracia deliberativa donde se necesita que no sean sesgos, entonces el Concejo de Bogotá es un brazo de la Alcaldía y son unos subordinados a una alcaldía autoritaria, que toma decisiones verticales y que no reconoce la democracia deliberativa y lo dice de frente, “cómo es posible que les quiten el debate con rol político y además les quitan la probabilidad o la posibilidad de debatir proyectos de acuerdo que no hacen parte de los amigos y amigas de la Alcaldía”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

H.C LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, está completamente de acuerdo con la postura que tiene el concejal Celio Nieves en su primera apreciación, ya que manifiesta que el reglamento es muy claro en decir que efectivamente después de que las extraordinarias están convocadas hay que tomar una decisión y no se podría hacer lo que se está haciendo en una sesión como la del día de hoy. Pero quisiera que le aclaran, ya que cree que los presidentes se han posicionado siempre en diciembre con efectos legales a partir del primero de enero, por lo cual los tiempos estarían bien para poder conformar las mesas directivas, pide que el secretario lea el artículo que habla acerca del orden del día de las sesiones del Concejo de Bogotá, porque si mal no recuerda en las sesiones de elección no se puede hacer ni tocar otro punto que no sean los temas de elección y cree que también estarían violando ese artículo del reglamento del Concejo de la ciudad.

Pregunta a la Contraloría, ¿qué paso con el informe que habían anunciado que salía a mediados de diciembre sobre los 85 mil millones de pesos que desaparecieron de las subredes de salud en Bogotá? y con la Secretaría de Salud ya se cumple un mes y no conoce el informe, ha consultado la página de la Contraloría y todavía no está publicado entonces quisiera que por favor les hiciera llegar a ese informe que le parece muy importante como primera medida.

Denuncia que a los contratistas del Distrito no les han pagado diciembre, esta es la hora y los dejaron pasar todas las festividades navideñas, no hicieron ningún esfuerzo por pagarle a los contratistas del Distrito, hoy estamos a 11 de enero y todavía no les dan respuesta entonces, que la Secretaría de Hacienda, los entes de control también hagan una verificación, porque no es justo que las personas que están trabajando para el Distrito y que lucha por un bienestar en Bogotá, no tengan ninguna calidad de vida durante estas épocas.

Denuncia que la subred centro Oriente hospital de la Victoria, van seis días sin anestesiólogo, entonces cualquier urgencia que pase cualquier materna de alto riesgo que quiere ir allá, no tiene posibilidad de acceder a una cesárea o algún tratamiento porque no hay anestesiólogo en esta subred y fuera de eso ¿cuál es la respuesta?, tranquilos los trasladamos, hay tres ambulancias habilitadas en Centro Oriente desde el año pasado, tres para casi un millón de pacientes, eso es lo que está pasando con la salud en Bogotá.

El hospital de Kennedy sur Occidente se rompió un tubo por falta de planeación, por falta de mantenimiento inundó parte del hospital dejó sin agua por dos días al hospital y llevan seis días sin agua los pacientes del sexto piso no se puede ni lavar las manos y hasta hoy dieron una solución que son unas canecas de la basura que lavaron y que subieron con agua que tiene residuos y que es completamente insalubre para la atención de los pacientes en esta institución. La salud a la administración no le importa lo dejan claro todos los días y como si fuera poco a los trabajadores también contratistas de la subred Norte no les han pagado diciembre, le renuevan contrato mes a mes están trabajando y no les han renovado el contrato de este mes, entonces si no les han pagado diciembre, enero quién sabe hasta cuándo les van a poder pagar y si siguen haciendo frente y fuera de eso los acosas laboralmente y como si fuera poco el Secretario de Salud de esta ciudad, es tan conchudo que sale en medios de comunicación a decir que esta administración estaba preocupadísima por el bienestar de los trabajadores de la salud, que era una intención de ellos cuando se sabe que el artículo de formalización laboral fue su autoría, el Artículo 63 del plan distrital de desarrollo y que no han cumplido nada y que el señor hace el ridículo diciendo que han formalizado 900 trabajadores de la salud, cuando eso representaba en la planta real no alcanzan a ser ni 200, no han hecho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

nada y sale a decir que respaldará cualquier decisión del Gobierno Nacional para lograr la formalización de los trabajadores de la salud, cuando son testigos también que presento un Proyecto de Acuerdo para un fondo especial para la vinculación de trabajadores de la salud y que lo hizo en cuatro oportunidades en sus rescates sociales para tratar de mejorar la calidad de la vinculación laboral de los trabajadores de la salud y no le importó y siempre dijeron que no entonces es mentira lo que está haciendo un show ridículo y precario como el que siempre ha hecho la administración.

H.C ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, informa que la posesión ocurrida el 6 de diciembre tiene efecto de posesión a partir del primero de enero para que con eso resuelvan el tiempo de los 15 días calendario que da el reglamento para la estructuración de las comisiones. Para no mezclar los temas de las sesiones extraordinarias, con las sesiones ordinarias hoy no se instalen las sesiones ordinarias, no es obligatorio instalarlas hoy, no hay ninguna norma ni del orden nacional, ni del orden regional en el reglamento, que diga que es a partir de tal fecha que se tengan que instalar, no hay ninguna norma que obliga eso. Entonces perfectamente la mesa directiva puede convocar a una plenaria para instalar las sesiones extraordinarias mañana y hoy sea sesión plenaria ordinaria para tratar el tema ordinario de la integración de las comisiones y así resolver pacíficamente el aparente conflicto legal.

H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, cree que están entrando en un hecho que no es materia de debate, en muchos casos se han quejado porque la Alcaldía se quiere meter en situaciones que son autónomas del Concejo y cree que la elección de las mesas directivas de las distintas comisiones son autónomas del Concejo, no ve por qué la Alcaldía tenga que decretar algo que se tiene que hacer como son las elecciones de cada una de las comisiones y no solamente eso, el año pasado, en medio de las sesiones extraordinarias también hacían algunos debates y eso no estaba en medio del decreto de la administración y además cómo van a seguir rigiéndose si no eligen la mesa directiva de cada una de las comisiones, hay que destrabar esto que no tiene ninguna traba, el Concejo es autónomo de la elección de las mesas directivas, la administración no puede decir cuándo elegimos o no las mesas directivas es un procedimiento que se tiene que hacer y que desde hace años se viene haciendo en las fechas apenas iniciamos las sesiones del Concejo y por el otro lado criticamos que algunos proyectos de los concejales estén en este Decreto, pero también tienen que estar presentes en que muchos concejales llevan esperando que sus proyectos se vuelvan acuerdos de ciudad y es normal que todos tengan el deseo de que ya su proyecto sea un Acuerdo de ciudad, son compromisos que se han hecho con las personas que los eligieron, sí se necesita el control político, no ve por qué tampoco puedan hacer control político como lo hicieron en otras situaciones de sesiones extraordinarias, así que espera que no alarguen más la discusión y conformen las planchas y mañana y pasado mañana y el sábado elijan las mesas directivas de las comisiones.

H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, informa que el presidente tiene que solucionar unos problemas clarísimos, que se tiene que nombrar las mesas directivas porque entonces como van a funcionar, no está seguro legalmente de cuál es el procedimiento para eso, tienen un Director Jurídico que podría dar alguna claridad, pero cree que el presidente está en toda la autonomía de seguir adelante con las sesiones ordinarias y no cree tampoco que la alcaldesa vaya a buscar un desacato o algo por el estilo y más adelante después de que discutan y conformen las mesas, se procede como Concejo a instalar las extraordinarias, pero sí le agradece que se tenga un concepto jurídico para tener más claridad al respecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

H.C MARTÍN RIVERA ALZATE, pide que esta discusión deje un precedente para las demás sesiones y para que haya muchísima claridad en todas y cada una de las reuniones que tendrán en el recinto este año. El desprecio de la alcaldesa Claudia López hacia la deliberación es evidente, no es nueva, no hay que hacer recuento de ese desprecio, que ya tiene hacia la deliberación, hacia el debate, hacia el consenso, hacia quien piensa diferente, discutir sobre eso no tiene sentido. Pero sí dejar muy claras las reglas de funcionamiento, pero sobre todo, la importancia de mostrar esa independencia de la corporación, que le debe hacer control político a la administración, que entre otras viene muy mal y entra muy mal en este último año, entonces desea los mejores éxitos, pero sobre todo manteniendo esa independencia y esas reglas claras para que les vaya bien este año.

H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que en relación con la discusión que tienen, cree que el concejal Álvaro José Argote Muñoz, ha dado Claridad y ha dado una luz en este sentido, Sería bueno verificar con el jurídico del Concejo. Le parece que evidentemente nada impide que hoy se haga una sesión ordinaria y que las sesiones extraordinarias se aplacen de acuerdo a la agenda que tiene el Concejo, el Concejo tiene autonomía y de una vez aclara que hay un proyecto en esa lista, que no tiene nada que ver ni con la alcaldesa, ni con los votantes porque es el de la calle Palestina y los palestinos no votan en Bogotá entonces, espera lo puedan aprobar, además también espera que puedan avanzar y hoy conformar, integrar las comisiones legales del Concejo.

H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, informa que está de acuerdo con lo que planteó el concejal Luis Carlos Leal, la posesión de la nueva mesa directiva se hizo con efectos a partir del primero de enero, estarían dentro de los términos para hacer la elección o distribuirse entre las comisiones y lo que plantea el concejal Álvaro José Argote Muñoz, para evitar esta discusión que estaría de acuerdo, pero que solo tiene y es que el artículo 42 del reglamento que regula todo lo de las sesiones extraordinarias, señala que el Concejo sesionará extraordinariamente durante el término que fije la alcaldía en el Decreto que convoca extraordinarias, el término inicia hoy, es decir que hoy tendría que ser extraordinarias bajo esa interpretación que se le da al artículo 42 para también que lo tengan en cuenta el jurídico. La interpretación del concejal Celio Nieves sería muy fácil para un alcalde impedir que el Concejo funcione, llama extraordinarias desde el primero de enero y así evita que se conformen las comisiones, esa interpretación también es muy peligrosa y cree que podrían proceder a distribuirse entre las comisiones. La otra discusión es la política y es que evidentemente la alcaldesa Claudia López lo que hace es llamar a extraordinarias para que se discutan una serie de proyectos de acuerdo y así se le quite sesiones a los debates de control político y no solamente le corresponde al presidente de la nueva mesa directiva, sino a la junta de voceros, definir si se le va a hacer caso a la alcaldesa Claudia López o no y lo que plantea en la junta de voceros que espera se reúna esta semana es que la junta de voceros defina que en plenaria se van a priorizar los debates de control político y no la discusión y aprobación de los proyectos de acuerdo que trae este decreto que convoca a sesiones extraordinarias.

H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO, deja constancia de que por un asunto de solidaridad con el concejal Juan Javier Baena Merlano, ella va para plan comisión y lo deja a él en Hacienda.

H.C DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, Informa que tiene una duda respecto a la comisión legal de la mujer con la mesa directiva pasada, cree que les faltaron sesiones para

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

poder hacerlo y quisiera saber, cuál va a ser el compromiso. Porque es un tema muy importante y cree que del Concejo Bogotá se tiene que dar ejemplo.

Espera que este año, en el primer trimestre se les agende a muchos concejales el debate a las alcaldías locales que están esperando desde hace más de siete meses y no ha sido posible, también quiere hacer una reflexión sobre el pico y placa que modifica la señora Alcaldesa, una muestra más de la improvisación de ella y su gobierno, los ciudadanos hoy no tienen idea ni cómo funciona ni tampoco saben qué va a pasar con esta medida, porque hay que hacerle la guerra al carro particular, cuántos ciudadanos dependen de su carro para llevar la comida a su casa, esta es la Bogotá cuidadora de Claudia López, ese es el pacto que está haciendo con la ciudadanía con los más pobres, obligar a todo el mundo a montarse en un Transmilenio que no es ni seguro, ni limpio y no tiene cultura ciudadana Esperemos que la señora alcaldesa y Su secretaria de movilidad reflexionen y realmente presenten una estrategia vertical para mejorar la movilidad de los bogotanos.

H.C ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, llama a la Administración Distrital y a todos los bogotanos para que unan esfuerzos para ayudar humanitariamente al municipio Rosas del departamento del Cauca, que están en una crisis humanitaria bastante delicada, se hundieron 300 hectáreas en veredas de este municipio y el llamado es a que la administración distrital y los bogotanos generen unos puntos de acopio para que lleguen ayudas humanitarias a estas familias que están prácticamente en la intemperie y los bogotanos puedan ser solidarios generosos y con misericordia ayudar a todos estos seres humanos que están pidiendo ayudas al gobierno nacional, pero el Gobierno Distrital debe ser humano frente a la necesidad que tiene esta gente con respecto al siniestro que han sufrido allí estas familias. Pide a la corporación que se genere una política pública tendiente a generar ayudas humanitarias y que sean llevadas en forma inmediata a toda esta comunidad.

H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO, Se suma a ese llamado de atención a la secretaría de movilidad, cree que esa guerra que hace ella en contra del carro particular, haciéndolo ver como un enemigo no solventa las necesidades de los ciudadanos, mientras la ciudad no pueda ofertar un sistema óptimo, un sistema integrado que tenga conectividad, que tenga transporte de última milla, que tengan los cables, que tenga la red de metros, lo que falta para poder darle una oportunidad a los bogotanos en sus desplazamientos, entonces no puede volverse una enemiga de quienes subsisten incluso y se transportan a diario en sus carros privados Esta es una decisión que no está a favor de la ciudadanía. Pero además que se compone de la improvisación de esa modificación del pico y placa, esto no solo evita una solución de raíz a la movilidad, que también se enfrenta a esos 1000 frentes de obras que hay en Bogotá, sino que hace que los bogotanos ahora tengan que vender su carro para comprar otro vehículo o los que puedan comprar un tercer vehículo y sigue congestionando la ciudad la improvisación desde el sector movilidad es evidente y sí cree que esta situación en contra del carro particular no solo se ha hecho sentir en las últimas semanas, sino que la ciudadanía se seguirá pronunciando en contra de estas medidas que no ayudan a la movilidad de la ciudad.

H.C MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Hace una petición sobre los debates que han tenido cada uno de los concejales y cree que hay mucho desequilibrio, ella el año pasado solo tuvo uno e insiste muchísimo en otros más y le agradece a la concejala Ana Teresa, que le programó el único que tuvo el año pasado donde ella es la citante principal que fue en la comisión de plan. Por supuesto participa en todos los debates de su bancada y participa por lo general en otros debates de otros colegas de manera totalmente independiente de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

calificación, porque le interesan los temas, pero si le pide al presidente que este año no empiece ese marcador desde cero, sino que se tenga en cuenta un poco el histórico, porque si no quienes han tenido varios debates, van a volver a tener ese mismo número de debates, lo que pide es que haya un equilibrio en ese sentido y que se revise en el esquema, que los voceros definan por bancadas, cómo fue la distribución y que tengan un número de debates más razonables, espera no tener un solo debate en este año pues intentó programar uno que ella tenía en Hacienda y no fue posible por los cambios de último momento de la agenda y se intentó programar uno en la plenaria, le pide que por favor tenga en cuenta un poquito esos turnos, porque si empiezan de cero vuelve y paso con el mismo número de debates del año pasado.

7. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

El presidente, Edward Aníbal Arias Rubio, le pide al secretario del Concejo de Bogotá, Dagoberto García Baquero, que por escrito le solicite a la Alcaldía, que sean adicionados los proyectos que están para segundo debate con un Decreto adicional que lo pueden hacer un Decreto aditivo exactamente.

El presidente, Edward Aníbal Arias Rubio, le pide al Secretario del Concejo de Bogotá, Dagoberto García Baquero, que a pesar de lo que sucedió en la pandemia revisen el último año, cómo fueron programados los debates de los diferentes concejales para entregarles esa lista a los voceros en la reunión que tienen el lunes.

8. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

CONCLUIDA - Sesión Plenaria Ordinaria.

El secretario informa que siendo la 7:51 p.m. del día 11 de enero de 2023, agotado el orden del día, se levanta la sesión.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control